



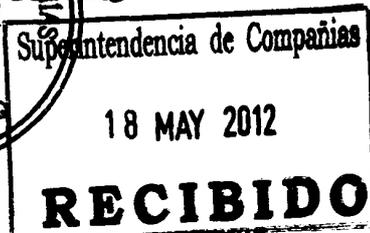
COMPañÍA 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001
EL CARMEN - MANABI



BS126

1669



El Carmen, a 15 de Mayo del 2012.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

Sr. Pablo Zambrano
PRESIDENTE

Sr. Juan Vasquez
GERENTE

Sr. Oswaldo Velez
COMISARIO

Ab. Ricardo Barberan
COMISARIO

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	HABER ACCIONES	ACCIONES QUE CEDE	SALDO ACCIONES
Compañía PROAGRI, representado por el Sr. Jorge Agapo Loor Mendoza	130571034-3	Sr. Juan Carlos Vázquez Vera	17123000000	1	1	0

Cada acción que el cesionario recibe es de tipo ordinaria y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares.

Atentamente;



Juan Carlos Vazquez Vera
Sr. Juan Carlos Vázquez Vera.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

COPIA

El Carmen, a 08 de Mayo del 2012.

Notaría Pública 2da - El Carmen

Señor.

Juan Carlos Vázquez Vera.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, la suscrita Compañía PROAGRI S.A., representada por el señor Jorge Agapo Loor Mendoza con cédula de ciudadanía número 130571034-3, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Juan Carlos Vázquez Vera con número de cédula 171210898-2.

NOTA: La Acción que transfiere la Compañía PROAGRI S.A., representado por el Sr. Jorge Agapo Loor Mendoza, a favor del Sr. Juan Carlos Vázquez Vera es la calificada en la Comisión Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Manabí, mediante Resolución N° 027-RPO-13-CPTM-07, ingresada con el Vehículo Marca HINO, Tipo BUS, Año 1991, Placas PZJ-446, Disco N° 03.

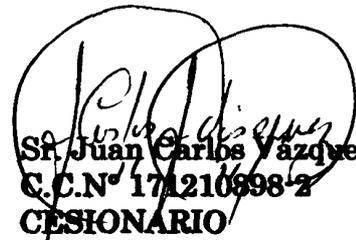
Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

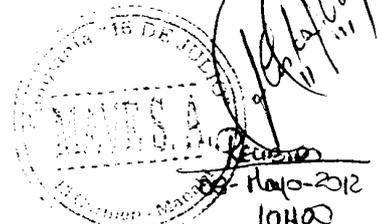
Atentamente;



Sr. Jorge Agapo Loor Mendoza.
C.C.N° 130571034-3
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA PROAGRI
CEDENTE**



Sr. Juan Carlos Vázquez Vera.
C.C.N° 171210898-2
CESIONARIO



Notaría Pública 2da - El Carmen
08 Mayo 2012
10400



NUMERO: 751

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes ocho de mayo del dos mil doce, a las quince horas cinco minutos, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores JORGE AGAPO LOOR MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía número 130571034-3; y, JUAN CARLOS VASQUEZ VERA, portador de la cédula de ciudadanía número 171210898-2. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado, expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma Y rubrica colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



Compañía "PROAGRI S.A. LORVEG"

RESOLUCION N° 08.P.DIC. 0000348 - 23 de Julio del 2008

El Carmen, marzo 23 del 2012

Señor
Alfonso Alejandro Loor Mendoza
ACCIONISTA DE COMPAÑÍA "PROAGRI S.A. LORVEG"
Presente.-

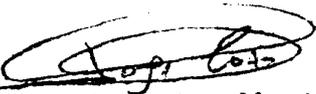
De mis consideraciones:

Comunico a Usted, que en Junta General de Accionista de Compañía "PROAGRI S.A. LORVEG", celebrada en esta fecha, tuvo a bien designar a su persona para que ejerza la función PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo de cinco años, según el artículo vigésimo quinto, literal "a" de los estatutos constitutivos; contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Para los fines legales indico a Usted que la referida Compañía "PROAGRI S.A. LORVEG", se constituyó por escritura pública el 28 de mayo del 2008, ante el Notario Tercero de la ciudad de Manta, y posteriormente aprobado por la Intendencia de Compañías de San Gregorio de Portoviejo, mediante Resolución N° 08.P.DIC. 0000348, del 23 de Julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Agosto del 2008, tomo 1, inscripción N° 47.

Por la atención que presta al presente, expreso mi consideración y estima.

Atentamente,



Jorge Agapo Loor Mendoza
GERENTE

Declaro con Juramento de Ley, que acepto el cargo de PRESIDENTE, de la Compañía "PROAGRI S.A. LORVEG", y lo desempeñaré conforme lo establece la Ley, el Estatuto y su Reglamento.

El Carmen, Marzo 23 del 2012



Alfonso Alejandro Loor Mendoza
C.C.N° 170883861-7

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Calle Vicente Rocaforte y Av. Chone

Número de Registro:

2012 700

El registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen, certifica que en esta forma se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrita al VINCULAMIENTO DE CRÉDITO en el Registro de MERCANTIL de tomo I con el número de inscripción 21 de la COMPAÑIA PROGRESO S.A. LOTUS en calidad de COMPAÑÍA, (POR SENDOS JORGE ACARO en calidad de PRESIDENTE GENERAL).

[Firma]
Dr. ~~Francisco~~ ~~Barberán~~
Registrador de la Propiedad.

Dr. Bosco I. Barberán A.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABI



Escritura No. 21

ACTA DE JUNTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA PROAGRI S.A. - LORVEG.

En la ciudad de El Carmen, Provincia de Manabí, siendo las veinte horas treinta minutos el día lunes dieciséis de abril, en la Sede de la Compañía, ubicada en la Vía Venado, mediante convocatoria por escrito de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de estatutos de la Compañía PROAGRI S.A. - LORVEG, con ocho días de anticipación a todos los Accionistas, y con la presencia de los Accionistas, Alfonso Alejandro Loor Mendoza y Jorge Agapo Loor Mendoza, por sus propios derechos quienes representan el 100% del Capital Social, pide al Presidente señor Alfonso Alejandro Loor Mendoza que se de lectura al orden del día con el cual se realizó la Convocatoria.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Junta en General y lectura del Acta anterior.
- 3.- Análisis y Resolución de la Venta de un Vehículo y Acción Calificada en la Compañía 16 de Julio "MAVE" S.A.
- 4.- Autorización del Gerente para la Venta del Vehículo.
- 5.- Clausura.

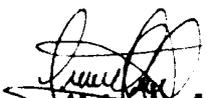
PRIMERO.- Se constata el quórum, con lo que se registra la asistencia de los dos únicos Accionistas, Alfonso Alejandro Loor Mendoza y Jorge Agapo Loor Mendoza.

SEGUNDO.- Instalación de la Sesión a cargo del Presidente de la Compañía Sr. Alfonso Alejandro Loor Mendoza, quien toma la palabra, lee el Acta anterior y da por instalada la Sesión.

TERCERO.- Análisis y Resolución para la venta de un vehículo de la Compañía, toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la Compañía por motivos de liquidez y solvencia necesita que se realice la venta de un vehículo con la Acción Calificada en la Compañía 16 de Julio "MAVE" S.A., a lo que el Sr. Jorge Agapo Loor Mendoza demuestra su conformidad, siendo una decisión unánime de ambos socios que representan el 100% de las acciones de la Compañía, mismo que aprueban la venta de un Vehículo Marca HINO, Tipo BUS, Año 1991, Placas PZJ-446, Disco N° 03, perteneciente a la Compañía 16 de Julio "MAVE" S.A.

CUARTO.- Autorización al Sr. Gerente de la Compañía para la venta del Vehículo y Acción, en este punto del orden del día el Sr. Presidente de la Compañía Alfonso Alejandro Loor Mendoza, manifiesta que autoriza al Gerente de la Compañía Jorge Agapo Loor Mendoza, como custodio de los bienes de la Compañía, a realizar la venta del Vehículo, la misma decisión que fue aprobada en unanimidad.

QUINTO.- Clausura, el Sr. Presidente Alfonso Alejandro Loor Mendoza, toma la palabra y agradece por haber concurrido a dicha Junta General y haber confiado en su persona para dirigir a la Compañía, y da por clausurada la misma, cuando son las veintún horas cincuenta y cinco minutos.


Alfonso Alejandro Loor Mendoza.
PRESIDENTE


Jorge Agapo Loor Mendoza.
GERENTE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

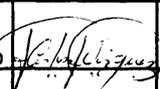
TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : VAZQUEZ VERA JUAN CARLOS

FOLIO N° 109

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 1712010898-2

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones	
		Capital	Total Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
08/05/2012					1	10,00	10,00	Compañía PROAGRI Representante Legal Jorge Loor Mendoza	1	10,00	Juan Carlos Vázquez Vera		0,00	10,00		Transferencia



